



CÓ

DI

GO

ÉT

CO



Somos una empresa de energía.

Apoyamos de forma concreta una transición energética justa,

con el objetivo de preservar nuestro planeta

y promover un acceso eficiente y sostenible a la energía para todos.

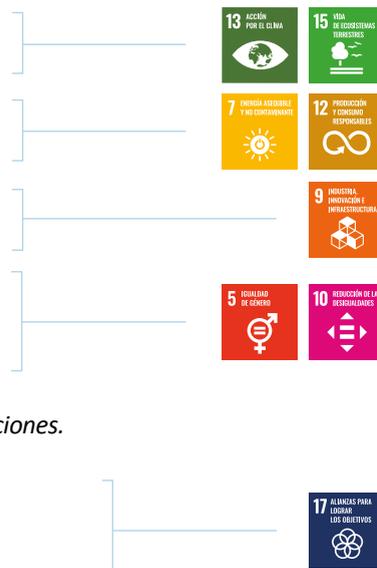
Nuestro trabajo se basa en la pasión y la innovación.

En nuestros puntos fuertes y habilidades únicas.

En la igualdad de dignidad de cada persona, reconociendo la diversidad como un valor clave para el desarrollo humano.

En la responsabilidad, integridad y transparencia de nuestras acciones.

Creemos en el valor de las alianzas a largo plazo con los países y comunidades en los que operamos, que aportan una prosperidad duradera para todos.



La Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, presentada en septiembre de 2015, identifica 17 Objetivos que representan metas comunes de desarrollo sostenible para resolver los complejos desafíos de la sociedad actual. Estos objetivos constituyen una referencia importante para la comunidad internacional y para Eni a la hora de llevar a cabo sus actividades en los países donde opera.

La asociación de los contenidos del Código Ético con los ODS se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el documento "Business reporting on the SDGs - An Analysis of the Goals and Targets" (Informes empresariales sobre los ODS: análisis de las metas y objetivos), publicado por GRI y UN Global Compact.



Aprobado por el Consejo
de Administración de Eni SpA
el 18 de marzo de 2020

NUESTRO COMPROMISO

Eni tiene el compromiso de asegurar el respeto de los derechos humanos reconocidos internacionalmente en el desarrollo de sus propias actividades y las de sus socios comerciales, en línea con los **Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos** (UNGP) y con las **Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales**. El compromiso de Eni de cumplir las normas y tratados internacionales sobre derechos humanos se expresa en el documento **Eni's Statement on respect for Human Rights** (Declaración de Eni sobre el respeto de los derechos humanos) y se integra en otros documentos fundamentales del sistema normativo interno de la compañía. El enfoque de Eni sobre los derechos humanos se confirma en el **Acuerdo Marco Global** sobre las Relaciones Industriales y la Responsabilidad Social Corporativa actualizado en 2019 cumpliendo con el contenido del texto **Voluntary Principles on Security and Human Rights** (Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos).

Eni tiene la determinación de contribuir positivamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), apoya una **transición energética baja en carbono y socialmente justa** y es uno de los firmantes del **Compromiso de París para la Acción**, que respalda los objetivos del **Acuerdo de París**.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Valores que guían nuestras decisiones	5
Nuestras responsabilidades	6

RECONOCEMOS Y PROTEGEMOS EL VALOR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA

Promovemos la salud, protección y seguridad de los miembros de la compañía	12
Promovemos la creación de un entorno de trabajo ético	14
Reconocemos el papel de la diversidad y favorecemos el pluralismo cultural	16
Valoramos la profesionalidad de nuestro equipo humano	17

ESTABLECEMOS RELACIONES RESPONSABLES CON NUESTROS INTERLOCUTORES

Gestionamos con responsabilidad nuestras relaciones con proveedores y socios comerciales e industriales	20
Gestionamos las relaciones con clientes y consumidores de forma transparente	21
Creamos valor para nuestros accionistas de forma ética	22
Cooperamos de forma transparente con autoridades e instituciones	23
Colaboramos con las comunidades en las que operamos para crear valor compartido	24



TRABAJAMOS PARA CONTRARRESTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

Apoyamos una transición energética baja en carbono y socialmente justa	28
Protegemos el entorno y optimizamos el uso de los recursos energéticos	29

OPERAMOS CON INTEGRIDAD

Prevenimos y gestionamos adecuadamente los conflictos de intereses	32
Luchamos contra la corrupción	34
Aseguramos a los accionistas y otros interesados la transparencia y precisión de la información	36
Operamos en el mercado con lealtad y rectitud, en conformidad con las normas aplicables	37
Protegemos el derecho a la privacidad de todos aquellos que se relacionan con nuestra compañía	38

RESPETAMOS Y PROTEGEMOS LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA

Utilizamos los activos de la empresa de forma correcta	42
Protegemos la información y la propiedad intelectual de la compañía	43
Protegemos nuestra reputación	44

MECANISMOS DE ACTUACIÓN

	46
--	----

VALORES QUE GUÍAN NUESTRAS DECISIONES

Nuestros valores dicen quiénes somos y en qué creemos, guían nuestras acciones, definen nuestro compromiso, y orientan nuestra conducta y la de aquellos que se relacionan con nosotros.

NUESTROS VALORES	NUESTRO MODELO
Integridad	Desempeñamos las actividades diarias con responsabilidad, equidad, rectitud y buena fe, respetando las normas internas y externas.
Respeto y protección de los derechos humanos	Actuamos con respeto a la dignidad humana y los derechos humanos, y exigimos el mismo compromiso a todos nuestros socios empresariales. Aseguramos un entorno de trabajo inclusivo que valora la singularidad y la diversidad como recursos fundamentales para el desarrollo de la humanidad.
Transparencia	Atendemos las necesidades y expectativas de todos aquellos que tienen intereses en nuestra empresa. Queremos mantener un diálogo continuo con nuestros interlocutores y proporcionarles información clara, completa y veraz con la convicción de que compartir objetivos y resultados es esencial para generar el máximo valor y reducir los riesgos para la compañía.
Promoción del desarrollo	Trabajamos para apoyar un acceso eficiente y sostenible a los recursos energéticos con el objetivo de proteger las necesidades de las futuras generaciones respetando los derechos humanos, el entorno y al conjunto de la sociedad. Promovemos un desarrollo inclusivo que genere valor compartido y perdurable en todos los territorios en los que operamos trabajando en colaboración con las comunidades.
Excelencia operativa	Garantizamos la eficiencia e integración de nuestras actividades, minimizamos los riesgos y creamos oportunidades a lo largo de todo el ciclo de generación de valor.
Trabajo en equipo y colaboración	Trabajamos con pasión, creemos en el espíritu de equipo y valoramos las capacidades de cada persona. Reconocemos la colaboración como un elemento básico para construir relaciones sólidas y duraderas a través de las cuales poder expresar nuestro potencial y alcanzar los objetivos corporativos.
Innovación	Creemos que la innovación es la base del crecimiento personal y empresarial. Tenemos el compromiso de adquirir las capacidades tecnológicas más avanzadas para desarrollar ideas innovadoras, mejorar nuestras actividades diarias y contribuir al progreso de la sociedad civil incrementando la seguridad y reduciendo el impacto medioambiental.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

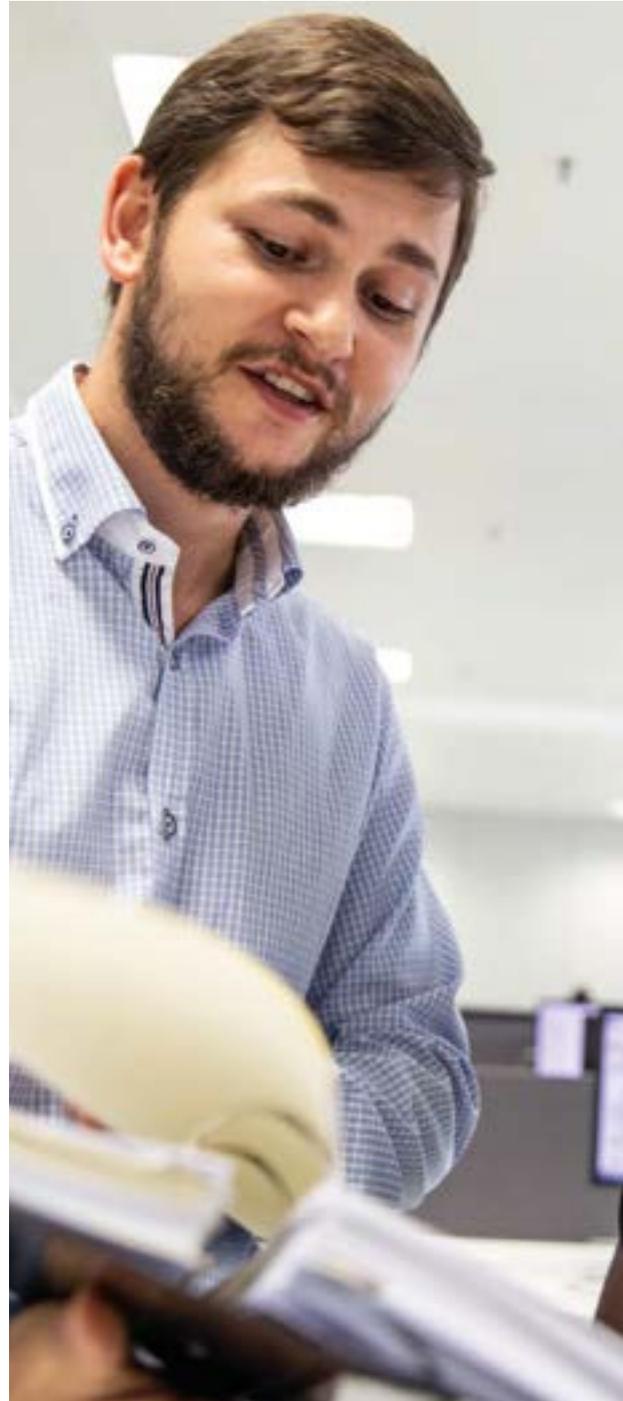
El Código Ético de Eni, inspirado en el ideal de cooperación entre las personas, respeta a cada individuo y constituye una guía para tomar decisiones y actuar de acuerdo con nuestra cultura de responsabilidad, legalidad, transparencia y creación de valor a largo plazo para los accionistas y otras partes interesada, y contribuir así al desarrollo sostenible.

DESTINATARIOS DEL CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético está destinado a los miembros de los órganos de administración y control, y a los empleados de Eni (en adelante, miembros de "Eni"), y a cualquier tercero que colabore o trabaje en interés de Eni. Por lo tanto, el Código se aplica a todos nosotros, como destinatarios, allí donde desarrollemos la actividad y contribuyamos a crear valor para la compañía.

Entender, adoptar y difundir el Código Ético, no solo refuerza nuestros valores, expresados en los principios, compromisos y conductas, sino que también ayuda a orientar la misión estratégica de ENI como "compañía energética". Asumimos la responsabilidad de conocer y respetar los principios y contenidos del Código Ético y los instrumentos normativos utilizados para comunicar y regular con claridad nuestras actividades. Los órganos de administración y dirección de Eni tienen el compromiso de garantizar los principios y contenidos de este Código sirviendo de ejemplo, responsabilizándose interna y externamente, y fortaleciendo la confianza, la cohesión y el espíritu de grupo.

En ninguna circunstancia, actuar en favor o en interés de Eni puede justificar, ni siquiera en parte, el hecho de proceder en contra de los principios y contenidos de este Código Ético.





► **COMO DESTINATARIOS DEL CÓDIGO ÉTICO:**

- Actuamos de forma profesional y ética en conformidad con los principios del Código.
- Servimos de ejemplo a los demás actuando con responsabilidad.
- Reconocemos los principales riesgos de incumplir el Código Ético y trabajamos para evitar conductas inapropiadas, ilegales o inmorales.
- Mantenemos una documentación adecuada de las actividades que llevamos a cabo a fin de posibilitar en todo momento su trazabilidad y verificación.

► **COMO MIEMBROS DE ENI:**

- Nos aseguramos de que las personas con las que trabajamos sean conscientes de la importancia de conocer y respetar el Código Ético.
- Solicitamos a nuestros directivos o al departamento de Conformidad Normativa Integrada asesoramiento en caso de duda sobre la interpretación del Código Ético y las conductas que se derivan de él.
- Prestamos la máxima atención a las herramientas de formación que tenemos a nuestro alcance.

► **SI TENEMOS COLABORADORES:**

- Nos aseguramos de que cumplan el Código Ético y las leyes aplicables, lo que incluye la participación en las actividades de formación adecuadas, y los apoyamos en la aplicación del Código.
- Estamos atentos a cualquier posible riesgo de vulneración del Código y animamos a nuestros colaboradores a informar con prontitud de posibles incumplimientos.
- Adoptamos medidas coherentes y apropiadas, en el ámbito de nuestras competencias, para gestionar incumplimientos reales o potenciales del Código Ético.

QUÉ ESPERAMOS DE AQUELLOS QUE TRABAJAN CON NOSOTROS

Como Eni, tenemos el compromiso de asegurar la legalidad, transparencia, equidad y honestidad en todas nuestras actividades, y crear valor a largo plazo para aquellos que tienen intereses en nuestra compañía. Por tanto, esperamos que las partes interesadas adopten igualmente una conducta socialmente responsable, y desarrollen salvaguardas y programas éticos adecuados y conformes con los principios y conductas presentes en nuestro Código Ético. Nos reservamos el derecho de adoptar las medidas apropiadas contra aquellos que no cumplan las expectativas anteriores y no actúen en consonancia con los principios de dicho Código.

QUÉ HACER EN CASO DE DUDA

El Código Ético no puede proporcionar recomendaciones para cada situación posible. Cuando alberguemos dudas o nos sintamos particularmente presionados para tomar una decisión, debemos aprender a hacernos las preguntas adecuadas.

APRENDAMOS A HACERNOS LAS PREGUNTAS ADECUADAS

- ▶ ¿Lo que voy a hacer está permitido?

- ▶ ¿Estoy respetando los principios y valores del Código Ético de Eni?

- ▶ ¿Mi comportamiento es acorde con los procedimientos de la compañía?

- ▶ ¿Estoy actuando correctamente?

- ▶ ¿Me sentiría cómodo/a si mis acciones se hicieran públicas?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es "No", o si tenemos dudas sobre la legitimidad de nuestra acción o la aplicación de algún principio del Código Ético, debemos detenernos y solicitar consejo a través del canal más apropiado.

Expresar dudas y formular preguntas ayudan a manejar las situaciones correctamente y resolver problemas potenciales.

¿EN CASO DE DUDAS O PREGUNTAS, A QUIEN NOS PODEMOS DIRIGIR?

Nuestro responsable directo ▶ ¿Puede nuestro jefe responder a nuestras preguntas?

Otros directivos ▶ ¿Puede algún otro responsable responder a nuestras preguntas?

El departamento de Cumplimiento Normativo Integrado ▶ Si no sabemos a quién dirigirnos, la función de Cumplimiento Normativo Integrado es nuestro punto de referencia en caso de duda sobre la interpretación del Código Ético.





Consideramos a los **miembros** de la compañía el punto de partida y el objetivo último de nuestras acciones. Por este motivo, trabajamos sin descanso para garantizar la **salud, protección** y seguridad de cada miembro de Eni y de todos los que nos rodean.

Cada día, nos esforzamos por crear un entorno de trabajo libre de discriminación y situaciones de acoso, basado en unas condiciones laborales dignas, un **diálogo abierto** y la **mejora de la diversidad**, conscientes de que la **dedicación** y el **espíritu de equipo** son elementos fundamentales para alcanzar la **excelencia operativa**.

Mantenemos el compromiso de desarrollar el **talento** e invertir en el **potencial** de nuestros colaboradores, así como apoyar y difundir la cultura de **innovación** y **cambio**.



PER SO NAS

RECONOCEMOS
Y PROTEGEMOS
EL VALOR DE TODOS
LOS MIEMBROS
DE LA COMPAÑÍA

Acceso
K-1 ACCESS

FO

PROMOVEMOS LA SALUD, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA



Queremos que cada actividad se lleve a cabo de forma segura y con las máximas precauciones. Cumplimos con las **normas internacionales más estrictas en materia de salud, protección y seguridad**, y con las leyes y normas de todos los países en los que operamos. Buscamos la **mejora continua y la capacitación a todos los niveles de la organización** para asegurar un modelo de dirección basado en los principios de la **precaución, prevención, protección y gestión del riesgo**.



DUDAS Y SOLUCIONES

Un contratista organiza una reunión de coordinación entre diferentes contratistas para iniciar el trabajo de mantenimiento de una planta. Yo trabajo para uno de los contratistas, pero no creo necesario estar presente, ya que las actividades que tengo asignadas están claras. ¿Mi participación en la reunión es realmente necesaria?

Sí, es necesario que todos los contratistas participen. Esto facilita la coordinación entre ellos y reduce el riesgo de interferencias.



¿LO SABÍAS?

El término "**seguridad**" se refiere a las actividades destinadas a prevenir, afrontar y resolver situaciones que podrían producirse como consecuencia de acciones terroristas, delictivas o, de alguna forma, ilegales normalmente realizadas por terceros que puedan causar un perjuicio potencial a los miembros y a los bienes (tangibles o intangibles) de la compañía. Cuando un problema de seguridad tiene efectos prolongados (p. ej. un secuestro), se convierte en una emergencia.

POR TODO ELLO:

Proporcionamos las **herramientas adecuadas de prevención y protección** frente a cualquier conducta dolosa o maliciosa, incluida la de terceros, que pudieran causar daño directo o indirecto a los miembros de Eni y/o a los bienes tangibles o intangibles de la compañía, actualizamos periódicamente las medidas de prevención y aplicamos las mejores prácticas y tecnologías que tenemos a nuestro alcance.

Evitamos adoptar cualquier **comportamiento ilegal o peligroso** y comunicamos cualquier situación que pueda representar un peligro mal gestionado.

Respetamos los **horarios laborales y periodos de descanso** en conformidad con las leyes aplicables y de acuerdo con las normas internacionales.

Difundimos una **cultura de atención a la salud, protección y seguridad** que representa nuestro compromiso constante.

Informamos con **transparencia y claridad** a los miembros de la compañía, a la comunidad y a nuestros socios empresariales sobre las medidas de prevención y protección que son necesarias adoptar para eliminar (y si esto no es posible, mitigar) los riesgos y aspectos críticos de los procesos y actividades en los que participan.



NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "The Integrity in our operations", and "Global Framework Agreement on International Industrial Relations and Corporate Social Responsibility"
- > Internal documents: MSG "HSE", MSG "Security"

PROMOVEMOS LA CREACIÓN DE UN ENTORNO DE TRABAJO ÉTICO



Creemos que nuestro equipo humano es el factor esencial para el éxito de la compañía. Garantizamos un **entorno laboral libre de cualquier forma de discriminación o abuso**, basado en el respeto y el apoyo mutuo para desarrollar plenamente nuestro potencial.

POR TODO ELLO:

Establecemos unas relaciones laborales caracterizadas por la justicia, la igualdad, la no discriminación, y la atención y el respeto a la dignidad de la persona. Comunicamos las opiniones y objeciones de una forma apropiada y respetuosa, y rechazamos cualquier comportamiento que constituya violencia física o psicológica, coacción, acoso, intimidación o actitudes atribuibles de alguna manera a prácticas de abuso o acoso laboral.

Prohibimos cualquier tipo o forma de acoso sexual y, con independencia de las diversas definiciones jurídicas adoptadas en cada jurisdicción, consideramos inaceptable y prohibimos cualquier actitud o comportamiento que pueda incomodar o inspirar temor a otra persona.

Rechazamos cualquier forma de trabajo forzado y/o infantil.

Respetamos los derechos de los trabajadores y las libertades sindicales, en particular la libertad de asociación y negociación colectiva, y también mantenemos con las organizaciones de trabajadores un diálogo responsable y constructivo que fomente un clima de respeto mutuo acorde con los principios de justicia, transparencia y participación.

Promovemos la igualdad de oportunidades, especialmente entre sexos, para cada empleado o candidato. Garantizamos procesos de evaluación basados en el mérito, la competencia y un tratamiento justo de cada persona en función del papel desempeñado, el compromiso y los resultados alcanzados.

Promovemos un entorno de trabajo saludable y seguro: por lo tanto, durante el transcurso del trabajo, prohibimos el uso, presencia o distribución de sustancias narcóticas, no aceptamos sustancias alcohólicas, a menos que se hayan autorizado expresamente, y no fumamos en el lugar de trabajo a menos que esté permitido.

Acoso hace referencia a cualquier acción y expresión verbal o visual que denigre, ofenda o, de algún otro modo, haga referencia a las características de la persona (sexo, etnia, nacionalidad, religión, afiliación política, diversidad mental o física, orientación sexual, estado de salud, edad o cualquier otro dato personal). A modo de ejemplo, el acoso sexual puede incluir, entre otras cosas, proposiciones verbales o escritas, la oferta de ventajas profesionales a cambio de favores sexuales, propuestas de citas o contacto físico no deseados, represalias o amenazas ante el rechazo de las proposiciones o las quejas formuladas en este sentido. También puede incluir guiños, gestos o comentarios despreciativos con un sentido sexual o relativos al aspecto físico, así como chistes, burlas, imágenes o textos de esta naturaleza.



DUDAS Y SOLUCIONES

Desde que el jefe ha declarado abiertamente su orientación sexual y la relación con su pareja, se ha convertido en objeto de mensajes de doble sentido y burlas por parte de algunos compañeros. Sin que él lo sepa, circulan comentarios inapropiados, alusiones y apelativos que, además de ser ofensivos, están dañando el ambiente de trabajo y colaboración en la oficina. ¿Qué debo hacer?

Eni tiene el compromiso de crear un entorno de trabajo que respete las diferencias y evite cualquier tipo de discriminación. Informa de la situación a tu responsable y, en cualquier caso, al departamento de Recursos Humanos.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Our people", "Eni's statement on respect for Human Rights", and "Global Framework Agreement on International Industrial Relations and Corporate Social Responsibility"
- > Internal documents: MSG "Human Resources", MSG "HSE"

RECONOCEMOS EL PAPEL DE LA DIVERSIDAD Y FAVORECEMOS EL PLURALISMO CULTURAL



Consideramos que la **pluralidad y diversidad** son fuentes de enriquecimiento y activos necesarios para el desarrollo de la humanidad. Respetamos y valoramos la contribución única que cada individuo hace a nuestra compañía y nos comprometemos a crear un entorno laboral inclusivo que respete la dignidad individual y reconozca el **poder de las diferencias**.

POR TODO ELLO:

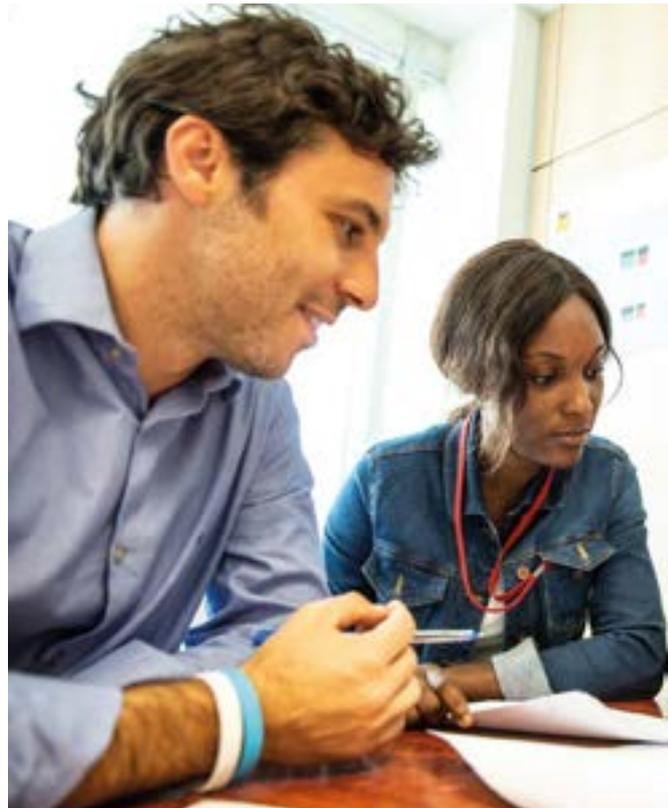
Adoptamos conductas que transmitan y refuercen los valores de diversidad, para evitar y censurar cualquier forma de discriminación.

Apoyamos modelos organizativos que mejoren la cooperación entre personas de diferentes culturas, perspectivas y experiencias.

Adoptamos medidas (de formación, comunicación, conducta y operativas) que contribuyan a una cultura interna de inclusión activa de todas las diversidades.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Our people", Policy "Sustainability"
- > Internal documents: MSG "Responsible and sustainable enterprise", MSG "Human Resources"



VALORAMOS LA PROFESIONALIDAD DE NUESTRO EQUIPO HUMANO



Valoramos las capacidades de los miembros de la compañía a todos los niveles como elementos fundamentales para la excelencia operativa. Promovemos la difusión del conocimiento, que mejora las conductas y la contribución de cada persona. Creemos en el poder de compartir, en el intercambio de ideas y la comparación para crear la sinergia fundamental que caracteriza el trabajo en equipo y da lugar a la excelencia.



POR TODO ELLO:

Creemos en la formación como herramienta para enriquecer a nuestra gente, transmitir valores éticos y fortalecer la identidad corporativa común; creemos que la educación y formación son la base de la integración de las organizaciones y la promoción del cambio: todos contribuimos activamente a los procesos de gestión del conocimiento para estimular la búsqueda de soluciones innovadoras.

Recompensamos a nuestro personal de la forma adecuada por las responsabilidades adquiridas y la contribución aportada, en conformidad con la normativa aplicable y las directrices contractuales, y en línea con los niveles retributivos del mercado de referencia: la igualdad, la meritocracia, la atención a la persona y la no discriminación son elementos fundamentales de nuestros sistemas de compensación y beneficios sociales.

Apoyamos y promovemos la movilidad y el desarrollo internacional como experiencias relevantes para nuestro crecimiento profesional y personal.

? DUDAS Y SOLUCIONES

Creo que podría desarrollar más mi profesionalidad adquiriendo experiencia en el extranjero. ¿Qué puedo hacer para obtener más información?

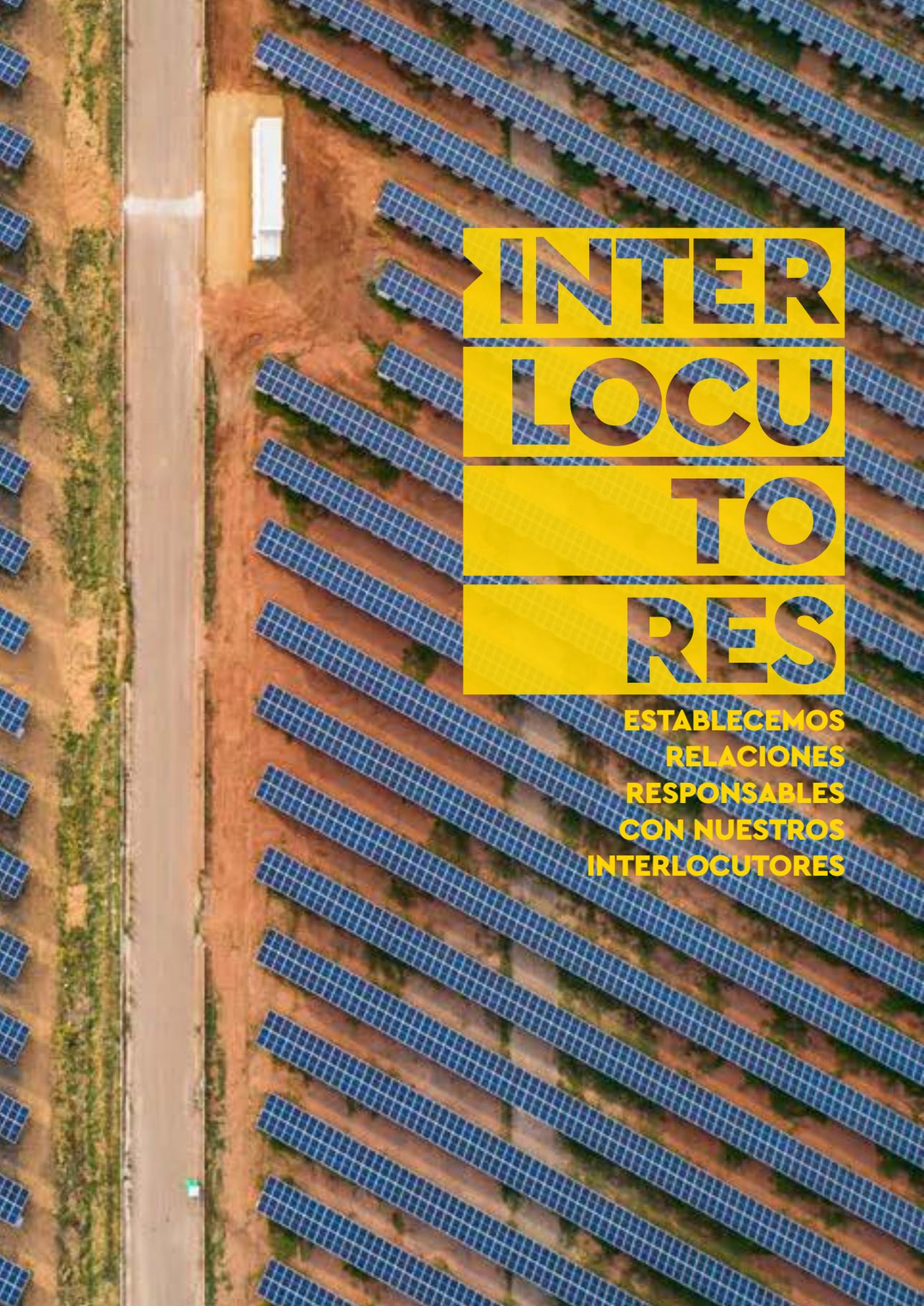
Eni apoya y promueve la movilidad y el desarrollo internacional como experiencias importantes para el crecimiento profesional y personal de cada uno de nosotros. Comunica tu interés a tu responsable directo y a Recursos Humanos para estudiar oportunidades existentes en el extranjero que se adapten a tu perfil profesional.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Our people"
- > Internal documents: MSG "Human Resources"



Estamos atentos a las necesidades y expectativas de todos aquellos que tienen intereses en nuestra compañía, con los cuales establecemos **relaciones transparentes, justas y responsables**. Forjamos y mantenemos relaciones sólidas con nuestros proveedores y colaboradores basándonos en los principios de **justicia, legalidad, respeto de los derechos humanos y protección del medioambiente en las comunidades en las que operamos**. Protegemos a nuestros clientes y consumidores ganándonos su confianza día a día, actuando con ética y ofreciendo los **productos y servicios más innovadores y de mayor calidad**. Estamos comprometidos a asumir un papel activo para **apoyar a las comunidades en las que operamos**, lo que incluye alianzas estratégicas con socios locales reconocidos internacionalmente. En virtud de ello, la acción sinérgica y el intercambio de conocimientos se convierten en un motor de crecimiento socioeconómico. Mantenemos **relaciones correctas, respetuosas con los derechos humanos, transparentes y auditables con las autoridades e instituciones** en todas partes. Solo respetando los principios de responsabilidad y transparencia podemos proteger el valor de la compañía para los accionistas y otras partes interesadas, y conseguir que siga creciendo y prosperando.



INTER LOCU TO RES

ESTABLECEMOS
RELACIONES
RESPONSABLES
CON NUESTROS
INTERLOCUTORES

GESTIONAMOS CON RESPONSABILIDAD NUESTRAS RELACIONES CON PROVEEDORES Y SOCIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES



Compartimos nuestros valores e integridad con los proveedores, y socios comerciales e industriales a fin de construir relaciones basadas en la máxima transparencia. Además de una profesionalidad acreditada, exigimos a nuestros proveedores y socios empresariales que adopten y compartan nuestros principios. Promovemos un comportamiento y unas prácticas laborales socialmente responsables, y **esperamos que nuestros proveedores y socios actúen de acuerdo con nuestras estrictas políticas de respeto de los derechos humanos y protección ambiental.** Nuestro objetivo es actuar en todo momento con equidad, integridad y justicia, de acuerdo con nuestros compromisos contractuales.

POR TODO ELLO:

Adoptamos procesos meticulosos de calificación, selección y supervisión de nuestros proveedores y socios empresariales basándonos en los principios de transparencia e integridad. No toleramos prácticas colusorias, tal y como exige nuestro absoluto respeto a la legalidad.

Nos comprometemos a definir y difundir políticas, normas y reglas que orienten la acción de nuestros proveedores y socios empresariales hacia el respeto de los derechos humanos y nuestros principios de sostenibilidad.

Promovemos colaboraciones estratégicas a largo plazo basadas en un modelo integrado, coordinado y transparente que favorece un reparto equitativo de los riesgos y las oportunidades.

¿ DUDAS Y SOLUCIONES

Quando visitaba la planta de un proveedor, observé algunos aspectos potencialmente críticos en las condiciones de trabajo (falta de mantenimiento, empleados que trabajan sin el equipo de protección individual adecuado). También oí quejas sobre el pago de los salarios junto a la máquina del café. ¿Qué debo hacer?

Informa de los hechos al Departamento de Compras y al responsable de contratación, que discutirá del problema con el proveedor y verificará el contenido del contrato de los empleados. Si se demuestra que el caso comunicado es cierto, se informará de forma clara al proveedor las expectativas de la compañía con respecto a las medidas correctoras que deben emprenderse y se verificará la implementación de dichas medidas.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Our partners of the value chain", "Slavery and Human Trafficking Statement", "Conflict Minerals Report of Eni SpA", "Eni's statement on respect for Human Rights", "Code of Conduct for suppliers"
- > Internal documents: MSG "Procurement", MSG "Responsible and sustainable enterprise", MSG "Sales"

GESTIONAMOS LAS RELACIONES CON CLIENTES Y CONSUMIDORES DE FORMA TRANSPARENTE



Operamos en mercados nacionales e internacionales basando nuestras políticas comerciales y decisiones estratégicas en las mejores prácticas y en el principio de **lealtad profesional a los clientes y consumidores**. Establecemos relaciones comerciales centradas en las necesidades de los clientes, lo que les permite **elegir con libertad y conocimiento**.

¿DUDAS Y SOLUCIONES

Durante la presentación de un nuevo producto, recibimos una actualización a última hora sobre sus características. Puesto que la diferencia es mínima, ¿tenemos que actualizar las especificaciones del producto?

Sí, la información sobre las especificaciones de un producto/servicio u oferta siempre debe ser precisa. Nuestro compromiso es asegurar la claridad, exhaustividad y veracidad de la información comercial y censuramos cualquier forma de comunicación que pueda constituir publicidad engañosa.

POR TODO ELLO:

Implementamos todas las iniciativas comerciales con el propósito de promocionar la compañía y favorecer la compra de sus productos y servicios **en conformidad con la normativa en materia de protección al consumidor y satisfacción del cliente**.

Nos aseguramos que nuestros clientes y consumidores dispongan de **información completa y transparente** cuando deciden iniciar una relación con nosotros. Nuestro compromiso es garantizar que las características de nuestros productos y servicios coincidan con la información proporcionada a fin de permitir elecciones conscientes.

Aseguramos la **protección de nuestros clientes y consumidores, no solo durante el "primer contacto" con nosotros, sino también a lo largo de toda la relación contractual**. Tenemos el compromiso de suministrar todo el apoyo necesario para garantizar la correcta progresión y/o conclusión de la relación contractual, lo que incluye un interés constante en atender las sugerencias y quejas de los clientes.

¿LO SABÍAS?

Las pequeñas empresas reciben la misma protección que los consumidores cuando son víctimas de prácticas comerciales indebidas. En particular las denominadas "microempresas", que incluyen todas las entidades, compañías o asociaciones que, con independencia de su forma jurídica, llevan a cabo una actividad económica que emplea menos de diez personas y tienen una facturación anual inferior a 2 millones de euros.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Our partners of the value chain"
- > Internal documents: MSG "Code of commercial practices and advertising", MSG "Sales"

CREAMOS VALOR PARA NUESTROS ACCIONISTAS DE FORMA ÉTICA



Estamos comprometidos a respetar y promover los **derechos de nuestros accionistas y proteger** sus inversiones maximizando el valor de nuestro negocio. Adoptamos las **mejores prácticas de gobierno corporativo** y aseguramos la **máxima transparencia y agilidad en la comunicación con todos los accionistas** a fin de crear las condiciones adecuadas para una toma de decisiones consciente.

POR TODO ELLO:

Comunicamos con claridad nuestras estrategias y el trabajo de la dirección de la compañía.

Aseguramos un diálogo constante y constructivo con los accionistas, prestando atención a sus necesidades y teniendo en cuenta sus preocupaciones.

Nuestro objetivo es crear valor, también a largo plazo, en beneficio de los accionistas asegurando el crecimiento sostenible de nuestras actividades y propiciando su confianza en la compañía sin perder de vista las necesidades de otras partes interesadas.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "The corporate governance"
- > Internal documents: MSG "Corporate governance for Eni Companies", MSG "Corporate affairs and governance", MSG "Investor relations"



COOPERAMOS DE FORMA TRANSPARENTE CON AUTORIDADES E INSTITUCIONES



Promovemos y apoyamos el diálogo y la cooperación activa con autoridades e instituciones internacionales, nacionales y locales. En cumplimiento de los programas aprobados, e intervenciones y actividades previamente acordados, nos comprometemos a establecer relaciones transparentes y correctas con las autoridades. Asimismo, cuando es necesario, Eni se compromete a comunicar cualquier preocupación sobre asuntos relativos a los derechos humanos que pueda surgir en los países donde opera.

POR TODO ELLO:

Evitamos presentar, provocar o favorecer la presentación de declaraciones falsas o que no se ajusten enteramente a la verdad ante las autoridades e instituciones.

Mantenemos relaciones con las autoridades e instituciones únicamente dentro de los límites que marcan las competencias de nuestras funciones y, en cualquier caso, solo con la autorización pertinente.

No realizamos aportaciones a partidos políticos, sindicatos, movimientos, comités ni organizaciones. Nos abstenemos de usar indebidamente el nombre de nuestra compañía en interacciones personales con partidos políticos, movimientos y comités.



NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Our institutional partners", "Eni's statement on respect for Human Rights"
- > Internal documents: MSG "Government affairs", MSG "Regulatory affairs"

COLABORAMOS CON LAS COMUNIDADES EN LAS QUE OPERAMOS PARA CREAR VALOR COMPARTIDO



Creemos en la importancia de establecer **relaciones y colaboraciones sólidas y duraderas con las comunidades** donde desarrollamos nuestra actividad para generar valor compartido a largo plazo. Contribuimos a **sostener el desarrollo** de los países anfitriones implementando programas acordes con los marcos estratégicos de Naciones Unidas para compartir nuestro conocimiento y promover sinergias y colaboraciones con las principales instituciones y organizaciones de cooperación internacional.

¿ DUDAS Y SOLUCIONES

Ante las protestas de la comunidad local relativas al inicio de unas actividades de prospección, un representante de las autoridades me sugirió hacer caso omiso de ellas por creer que se disolverían pronto de forma espontánea. ¿Qué debo hacer?

No desoigas las protestas. Es necesario establecer un diálogo que favorezca la cooperación con los representantes locales implicados de forma directa o indirecta en el ciclo de negocio para entender sus peticiones y posibles quejas.

POR TODO ELLO:

Tenemos en cuenta los aspectos ambientales, sociales y relativos a la salud y la seguridad, así como el respeto a los derechos humanos en todas nuestras actividades, desde las primeras evaluaciones de viabilidad, en cooperación con las comunidades locales.

Promovemos la comunicación continua y transparente para informar a las comunidades locales y asegurarnos de tener siempre en cuenta sus expectativas al desarrollar nuestras actividades.

Trabajamos con las comunidades, organizaciones para el desarrollo y organizaciones locales para favorecer un crecimiento sostenible, autónomo y duradero a través de las actividades empresariales habituales y de proyectos de desarrollo local coherentes con nuestra visión. Todo ello con el objetivo de promover mejoras de la calidad de vida y un desarrollo socioeconómico sostenible en los contextos en los que operamos.

Respetamos los derechos de las personas y las comunidades reconociendo y mejorando su cultura, sus estilos de vida, sus instituciones, sus vínculos con la tierra y sus modelos de desarrollo en línea con las normas internacionales.

Adoptamos medidas de seguridad dirigidas a proteger a las personas y sus bienes respetando los derechos humanos de las comunidades locales.



NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Sustainability", "Eni's statement on respect for Human Rights", and "Global Framework Agreement on International Industrial Relations and Corporate Social Responsibility"
- > Internal documents: MSG "Responsible and sustainable enterprise", MSG "Energy and Environmental Industrial Project Development", MSG "Security"

An aerial photograph of a dense, vibrant green forest. A winding river with clear, blue water flows through the center of the forest, curving from the top right towards the bottom right. The forest canopy is thick and textured, with varying shades of green. The river's surface reflects the sky, creating a shimmering effect. The overall scene is a natural, undisturbed landscape.

Reconocemos la necesidad de contribuir activamente para combatir el cambio climático. Por este motivo, **nuestra prioridad estratégica y nuestra ambición es promover una transición energética baja en carbono que sea efectiva y socialmente justa.**

Nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático incluye soluciones innovadoras encaminadas a reducir el impacto de nuestras operaciones mediante el uso eficiente de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y el agua, y el apoyo a acciones de adaptación y mitigación de sus efectos en los contextos donde operamos. Buscamos de forma activa soluciones tecnológicas capaces de reducir el impacto de nuestros productos y favorecer así un modelo de economía circular.

Continuando por la **senda de la descarbonización hacia un futuro con bajas emisiones de carbono**, estamos propiciando un desarrollo más sostenible en interés del planeta y el bienestar de la comunidad.



**ME
DIO
AM
BIEN
TE**

**TRABAJAMOS PARA
CONTRARRESTAR
EL CAMBIO CLIMÁTICO
Y SUS EFECTOS**

APOYAMOS UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA BAJA EN CARBONO Y SOCIALMENTE JUSTA



Todos debemos comprometernos a cooperar, en el marco de nuestras competencias, para alcanzar el objetivo de nuestra compañía para responder al doble desafío de **combatir el cambio climático y proporcionar acceso a una energía limpia y fiable** con soluciones sostenibles, concretas y rápidas que contribuyan al desarrollo de las naciones y su potencial.

POR TODO ELLO:

Contribuimos a definir y conseguir los objetivos de la compañía relativos a la eficiencia de nuestras plantas y la reducción de las emisiones directas, la promoción de un mix energético de bajo impacto en la huella de carbono y el esfuerzo sostenido de investigación y desarrollo.

Desempeñamos un papel proactivo en el escenario internacional promoviendo, en línea con nuestra estrategia, soluciones diversificadas para luchar contra el cambio climático, lo que incluye el desarrollo de mecanismos flexibles que favorezcan la tecnología en países en vías de desarrollo y la identificación de nuevas herramientas para reducir la deforestación.

Nos comprometemos a crear colaboraciones a largo plazo con los países y comunidades que nos acogen para construir juntos un futuro en el que todo el mundo pueda acceder a los recursos energéticos de forma eficiente y sostenible.

Promovemos modelos de desarrollo basados en los principios regenerativos de la economía circular que reduzcan al mínimo el uso de recursos vírgenes, reduzcan los residuos y aumenten al máximo la recuperación y valorización de los residuos y desechos.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Sustainability"
- > Internal documents: MSG "Technology research and development", MSG "HSE"



PROTEGEMOS EL ENTORNO Y OPTIMIZAMOS EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS



Allí donde operamos, mantenemos el compromiso de actuar a favor de la sostenibilidad **minimizando el impacto medioambiental y optimizando el uso de la energía y los recursos naturales**. Llevamos a cabo nuestras actividades utilizando los recursos de manera responsable para **no poner en peligro el bienestar de las futuras generaciones**, y, al mismo tiempo, crear valor para nuestros accionistas y para la comunidad.

POR TODO ELLO:

Debemos comprometernos de forma individual, en el ámbito de nuestras responsabilidades, a participar activamente en el proceso de prevención de riesgos y protección ambiental, un proceso que debería gestionarse de acuerdo con los principios de precaución, prevención y mejora continua.

Promovemos el desarrollo científico y tecnológico dirigido a proteger el entorno.

Desarrollamos todas nuestras actividades en conformidad con la reglamentación aplicable y adoptamos las normas y directrices internacionales más estrictas en todos los contextos en los que operamos.



? DUDAS Y SOLUCIONES

Al realizar mi trabajo, me doy cuenta de que el equipo tiene signos de corrosión y podría liberar una sustancia perjudicial para el medioambiente. Tengo que comunicar lo ocurrido, pero llego tarde a una reunión con mi jefe. ¿Puedo posponer el informe?

No, deberías notificárselo inmediatamente al responsable de la planta para iniciar cualquier trabajo de protección necesario.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Sustainability", Policy "The integrity in our operations"
- > Internal documents: MSG "HSE", MSG "Operations"

Responsabilidad, integridad y transparencia son los valores que inspiran nuestras normas de gobierno. Definimos nuestra organización y nuestras reglas internas para cumplir todas las leyes y las normas nacionales e internacionales aplicables. **Luchamos contra la corrupción y actuamos y negociamos sin comprometer nuestra honorabilidad o la de la compañía.** Pensamos y actuamos de acuerdo con la legalidad y en el mayor interés de Eni, y reprobamos cualquier práctica corrupta, colusoria o de cualquier otra naturaleza que entre en conflicto con nuestros principios de integridad y transparencia. Generamos valor apoyando un mercado competitivo, operando con rectitud y combatiendo las prácticas ilegales. Evitamos conflictos de intereses y prácticas relacionadas con la comisión de actividades fraudulentas o la participación en ellas. Mantenemos la contabilidad de la compañía con rigor, y protegemos y utilizamos con precaución la información y los datos personales a los que tenemos acceso. Basándonos en nuestro Sistema Interno de Control y Gestión del Riesgo (SCIGR), contribuimos a difundir una cultura de gestión y control del riesgo que nos permita dirigir la empresa de forma saneada, correcta y con la información adecuada.





IN TE GRI DAD

OPERAMOS
CON INTEGRIDAD

PREVENIMOS Y GESTIONAMOS ADECUADAMENTE LOS CONFLICTOS DE INTERESES



Eni reconoce y respeta el derecho de los miembros de la compañía a participar en inversiones, negocios y otras actividades al margen de Eni, siempre que estas sean legales, compatibles y no entren en conflicto con las obligaciones contraídas con Eni.

En cualquier caso, los miembros de Eni protegen y promueven los intereses de la compañía adoptando decisiones objetivas y evitando, en la medida de lo posible, cualquier situación en la que puedan surgir conflictos de intereses y actuando de acuerdo con el Código en todos los casos. Un conflicto de intereses se produce en cualquier contexto de la actividad laboral en el que las acciones o decisiones puedan crear una ventaja inmediata o futura, aunque no sea de naturaleza económica, para alguna persona de Eni, su familia u otros con quienes pueda mantener relaciones personales o empresariales. Un conflicto de intereses, real o potencial, es una situación en la que los intereses personales antes mencionados:

- > pueden interferir en la capacidad de la persona para tomar decisiones y/o hacer juicios imparciales en interés de Eni;
- > pueden estar favorecidos por una persona de Eni debido a su posición dentro de la compañía y la información a la que tenga acceso.

Los cónyuges, parejas, progenitores, hermanos, hijos, abuelos, tíos, nietos y primos del sujeto, o del cónyuge o pareja se consideran como familiares; el cónyuge o pareja de cada una de estas personas también recibe la consideración de familiar.

POR TODO ELLO, COMO MIEMBROS DE ENI:

Nos abstenemos inmediatamente de intervenir en procesos de investigación, toma de decisiones o control que puedan, ni siquiera potencialmente, conducir a situaciones de conflicto de intereses.

Comunicamos por escrito situaciones de conflicto, aunque sean potenciales, a nuestro responsable directo o el órgano al que pertenezcamos.

Comunicamos situaciones en las que, hasta donde sabemos, nuestros familiares, o aquellos con los que mantenemos relaciones personales o empresariales, poseen intereses económicos y financieros relacionados con proveedores, clientes, competidores, contratistas, o con sus compañías matrices o filiales, o bien ocupan en ellas cargos de control, administración o dirección corporativa.

GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Al gestionar informes de conflictos de intereses, aunque sean potenciales:

- ▶ El responsable, con el posible apoyo de las unidades competentes y el departamento de Cumplimiento Normativo Integrado, o el órgano al que pertenezca el miembro de Eni, identifica las medidas adecuadas para salvaguardar, en esa situación concreta, la transparencia y corrección de la conducta durante el desarrollo de la actividad y, en cualquier caso y siempre que sea posible, sin perjudicar los intereses de la persona.
- ▶ Eventualmente, el responsable o el órgano al que pertenezca el miembro de Eni proporciona a la persona implicada instrucciones concretas sobre cómo gestionar el conflicto de intereses.

Eni adopta reglas para asegurar la **transparencia y corrección** sustancial y de procedimiento de las transacciones que afecten a los intereses de los administradores y auditores legales, y las transacciones con partes relacionadas.

En todos los casos, en el ejercicio de sus responsabilidades, los miembros de Eni deben actuar con justicia e imparcialidad en cualquier situación en la que pueda surgir un conflicto de intereses y en total conformidad con los principios y el contenido del Código.



DUDAS Y SOLUCIONES

- 1) Mi padre ha aceptado un cargo directivo en la compañía de un competidor. ¿Qué debo hacer?

Existe un conflicto potencial de intereses y es preciso realizar un análisis en profundidad. Tienes que comunicar cuanto antes la situación a tu responsable y esperar instrucciones.

- 2) Formo parte de un comité que selecciona candidatos para trabajar en Eni. El hijo de mi pareja participa en la selección. ¿Qué debo hacer?

Comunica inmediatamente el conflicto de intereses al comité y tu responsable, y abstente

de participar en ningún proceso de toma de decisiones mientras esperas nuevas instrucciones.

- 3) Mi hija trabaja en la empresa que presta servicios de traducción a Eni. Si no tengo poder de decisión, ¿puedo participar en el proceso de adjudicación del contrato de servicios de traducción, en el que también participa la compañía de mi hija?

Aunque no tengas poder de decisión, tu participación en el proceso de adjudicación puede interferir en la toma de decisiones imparciales. Por ello, debes abstenerte inmediatamente de participar en el proceso, informar del conflicto de intereses a tu responsable directo y esperar nuevas instrucciones.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: MSG "Anti-Corruption", MSG "Transactions involving the interests of the directors and statutory auditors and Transactions with Related Parties"
- > Internal documents: MSG "Procurement", MSG "Human Resources"

LUCHAMOS CONTRA LA CORRUPCIÓN



De acuerdo con nuestro principio de "tolerancia cero", prohibimos y combatimos cualquier forma de corrupción con independencia de a quién favorezca y sin excepción. Hemos adoptado reglas y controles para evitar y combatir el riesgo de corrupción en el ejercicio de nuestras actividades. Creemos firmemente que la corrupción, además de ser ilegal, puede frenar el desarrollo económico, perjudicar las actividades empresariales legítimas, distorsionar la competencia leal, dañar la reputación de la compañía y exponer a las compañías y los individuos a un riesgo elevado.

DUDAS Y SOLUCIONES

Durante un concurso de adjudicación de un contrato de servicios en el que tengo que valorar las ofertas, recibo una botella de champán como regalo de una de las empresas participantes. ¿Puedo aceptar el regalo?

No, debes rechazar el regalo y seguir los procedimientos internos relativos a regalos y atenciones. Un observador imparcial podría interpretar que la conducta del contratista está exclusivamente motivada por el deseo de ejercer una influencia indebida en tu valoración de las ofertas.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

> Public documents: MSG "Anti-Corruption"

POR TODO ELLO:

No ofrecemos, prometemos ni aceptamos, bajo ninguna circunstancia, ventajas económicas ni otros beneficios para agilizar, favorecer o facilitar de forma indebida la realización de ninguna actividad.

Prohibimos expresamente los pagos de facilitación.

Bajo ninguna circunstancia, ofrecemos o aceptamos regalos o atenciones que, a juicio de un observador externo imparcial, puedan superar el ámbito de las prácticas comerciales normales o la cortesía profesional o, de algún modo, estén destinados a influir de manera indebida en una decisión o actividad.

Verificamos la fiabilidad de la ética y la reputación de nuestros posibles socios empresariales efectuando una comprobación preliminar de nuestros interlocutores y pidiéndoles que asuman y compartan nuestros principios anticorrupción.

Si una situación parece sospechosa, inmediatamente informamos a nuestro responsable o a la unidad Anticorrupción.



¿LO SABÍAS?

Un riesgo en el que puedes incurrir, especialmente en aquellos países donde está considerado casi como una práctica normal, es el de los denominados pagos de facilitación, que son pagos no oficiales que se entregan a funcionarios públicos para acelerar, favorecer o facilitar trámites rutinarios.



ASEGURAMOS A LOS ACCIONISTAS Y OTROS INTERESADOS LA TRANSPARENCIA Y PRECISIÓN DE LA INFORMACIÓN



Nuestro interés por facilitar información rigurosa, puntual y completa también se traduce en un **compromiso constante con la exactitud de los libros de contabilidad**. Nos aseguramos de que todos los documentos de la compañía, incluidos los estados financieros, los informes no financieros, los contratos y los acuerdos, proporcionen una **imagen veraz de los hechos**.

POR TODO ELLO:

Allí donde lo exijan nuestras obligaciones, **mantenemos con claridad apuntes contables veraces y correctos**, lo que asegura, a través de los procesos y controles adecuados, que ninguna conducta pueda comprometer la transparencia y trazabilidad de la información de los estados financieros.

Mantenemos una adecuada documentación de soporte de las actividades realizadas para posibilitar el registro contable de forma fácil y puntual, la identificación de distintos niveles de responsabilidad, y la división y segregación de tareas para garantizar una trazabilidad precisa.

Nos abstenemos de falsificar, omitir o alterar ninguna información de nuestros documentos corporativos.



NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "The global compliance", Policy "Sustainability"
- > Internal documents: MSG "Eni's internal control system over financial reporting", MSG "Finance", MSG "Responsible and sustainable enterprise"

OPERAMOS EN EL MERCADO CON LEALTAD Y RECTITUD, EN CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES



Creemos en la libertad de empresa y la libre competencia, y nos inspiramos en los principios de lealtad y rectitud buscando el éxito a través de la oferta de productos y servicios de calidad en condiciones competitivas y respetando los principios del mercado al gestionar las relaciones con los proveedores. Asimismo, creemos que nuestra conducta no debe, en modo alguno, permitir o tolerar violaciones de los derechos humanos ni otras actividades ilegales como, por ejemplo, el lavado de dinero o cualquier forma de financiación del terrorismo. Por tanto, a través de nuestra conducta garantizamos un respeto absoluto y la total efectividad de las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes nacionales e internacionales en materia de sanciones económicas y financieras, y control del comercio.

¿LO SABÍAS?

Los rápidos cambios en el contexto político internacional han hecho que cada vez sea más habitual entre los Estados y organizaciones internacionales la adopción de medidas destinadas a resolver situaciones de crisis utilizando recursos legales (por ejemplo, sanciones) que prohíben y restringen las transacciones económicas, financieras y comerciales con ciertos individuos o países. El cumplimiento de las normas sobre sanciones económicas y financieras, y control del comercio tiene como objetivo asegurar el acatamiento de estas disposiciones en el contexto de las actividades corporativas, lo que incluye, por ejemplo, la prohibición de realizar transacciones con ciertas entidades comerciales que figuran en determinadas listas públicas o la prohibición de suministrar armas a ciertos países u organizaciones.

POR TODO ELLO:

Cumplimos las leyes de defensa de la competencia (también conocidas como "leyes antimonopolio"), para evitar cualquier forma de restricción ilícita de la competencia leal.

No toleramos prácticas colusorias con la competencia al definir estrategias comerciales, particularmente en lo que se refiere a fijación de precios, cantidades de producción, mercados en los que operamos y la participación en concursos y licitaciones.

No abusamos de nuestro poder en el mercado allí donde disfrutamos de una posición dominante.

Llevamos a cabo nuestras actividades en conformidad con las leyes aplicables en materia de sanciones económicas y financieras, y control del comercio, en particular mediante la comprobación previa de todas nuestras contrapartes y exigiendo el mismo grado de diligencia a nuestros socios contractuales.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "The global compliance"
- > Internal documents: MSG "Antitrust", MSG "Economic and Financial Sanctions", MSG "Market conduct and financial regulation", MSG "Market Information Abuse (Issuers)"

PROTEGEMOS EL DERECHO A LA PRIVACIDAD DE TODOS AQUELLOS QUE SE RELACIONAN CON NUESTRA COMPAÑÍA



Como parte de nuestra actividad, recogemos una cantidad considerable de **datos personales e información confidencial** y tenemos el compromiso de cumplir las leyes en materia de privacidad, protección de datos y confidencialidad, así como adoptar las **mejores prácticas aplicables** en las jurisdicciones donde operamos.

Por lo tanto, protegemos el derecho a la **privacidad** de los miembros, los clientes, proveedores y socios empresariales de Eni, y de todos aquellos con los que establecemos relaciones, y utilizamos los datos personales **solo con propósitos definidos y apropiados**. Promovemos un sentimiento de confianza entre todos aquellos con los que establecemos relaciones que solo puede preservarse a través de **conductas honorables** acordes con nuestros principios.

POR TODO ELLO:

Anteponemos siempre la seguridad cuando seleccionamos, definimos y ejecutamos procedimientos, informáticos o de otro tipo, para **tratar los datos personales y la información confidencial** a fin de proteger los derechos fundamentales, la libertad y la dignidad de los interesados.

Actuamos con la máxima precaución cuando recogemos, almacenamos, usamos, tratamos, comunicamos y revelamos datos personales, y somos conscientes de que los datos solo pueden utilizarse para fines empresariales legítimos. **Garantizamos la protección, integridad y confidencialidad de los datos** de acuerdo con lo dispuesto en las leyes aplicables y en nuestros procedimientos.

¿DUDAS Y SOLUCIONES

Por error, he mandado un archivo que contiene los datos personales de los clientes de Eni a un proveedor externo en lugar de al responsable de marketing porque los dos tienen el mismo apellido. ¿Qué debo hacer?

Informa inmediatamente a tu responsable sobre el incidente y envía un mensaje a la dirección de correo electrónico data_breach@eni.com para notificar el error.



¿LO SABÍAS?

"Por **Datos personales**" se entiende toda información que identifique directa o indirectamente a una persona y proporcione indicaciones sobre sus características, costumbres, estilo de vida, relaciones personales, situación económica, rasgos característicos de su identidad, etc., así como datos relativos a delitos o condenas (p. ej. antecedentes penales y causas pendientes). Entre los datos personales se incluyen los "**datos sensibles**", es decir, información personal y de contacto que hace referencia a la etnia o raza, o desvela aspectos personales y creencias religiosas o filosóficas de un individuo, o bien su afiliación a partidos, sindicatos, asociaciones u organizaciones de naturaleza religiosa, filosófica, política o sindical, así como datos que puedan revelar su estado de salud o su vida sexual.



NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "The global compliance"
- > Internal documents: MSG "Privacy and data protection"



Somos conscientes de que nuestro trabajo está estrechamente relacionado con el uso de activos corporativos y el intercambio de una gran cantidad de información. La gestión y comunicación de estos activos conlleva una serie de riesgos. Por este motivo, **aseguramos la protección frente a cualquier comportamiento o uso indebido de los activos de la empresa, incluida cualquier información y propiedad intelectual** que pueda perjudicar a la compañía o su reputación, o dar a nuestros competidores una ventaja desleal. Nuestro empeño es **proteger nuestra historia, preservar nuestra imagen, ganarnos la confianza de todos aquellos que se relacionan con nosotros y mantenerla cada día y en todos los lugares donde operamos.**



RECURSOS

RESPETAMOS
Y PROTEGEMOS
LOS ACTIVOS
DE LA COMPAÑÍA

UTILIZAMOS LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA DE FORMA CORRECTA



Cada uno de nosotros es responsable de **utilizar de forma apropiada y correcta los activos que la compañía pone a nuestra disposición** para el adecuado desempeño del trabajo. Por tanto, estamos obligados a garantizar la integridad de esos activos **protegiéndolos de posibles daños o de hurto, abuso, sabotaje o pérdida.**

POR TODO ELLO:

Promovemos, mediante la aplicación de tecnologías avanzadas y rigurosos estándares técnicos y de gestión, **los más altos niveles de seguridad e integridad de las infraestructuras** durante todo el ciclo de vida de los activos.

Supervisamos las condiciones operativas del activo e informamos de cualquier situación que pueda representar un riesgo mal gestionado.

Autorizamos un uso personal limitado de los activos asignados a cada individuo, siempre que tal uso no afecte negativamente o perjudique al entorno y cumpla nuestras reglas internas.

¿DUDAS Y SOLUCIONES

Para incrementar la producción, ¿puedo proponer a mi responsable que retrasemos el mantenimiento programado de un equipo basándonos en que este no presenta ninguna anomalía de funcionamiento?

No, antes de posponer una operación de mantenimiento, es preciso obtener siempre todos los elementos necesarios para poseer una imagen completa de las condiciones reales del equipo y evitar así posibles fallos de funcionamiento.

¿LO SABÍAS?

Nuestros sistemas **informáticos** son un componente esencial de nuestras operaciones de negocio y deben utilizarse para fines comerciales autorizados. Cualquier información que creamos, compartimos o descargamos a través de los sistemas de información de Eni pertenece únicamente a la compañía. En este sentido, Eni se reserva el derecho de supervisar, registrar, comprobar y borrar en cualquier momento, sin notificación previa y en la medida en que lo permita la ley, los datos presentes en los sistemas de información vinculados a la empresa.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Our tangible and intangible assets"
- > Internal documents: MSG "HSE", MSG "Security", MSG "Human Resources", MSG "Operations"

PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA COMPAÑÍA

Aseguramos el tratamiento correcto, interno y externo, de toda la información corporativa, que, si se divulga de forma indebida, puede menoscabar la competitividad de la compañía y dañar su reputación. **A menos que se haya aprobado previamente su divulgación externa, toda la información de la compañía debe considerarse confidencial y, por tanto, reservada y protegida.** Todos tenemos la responsabilidad de reconocer, proteger y defender la propiedad intelectual de Eni, y respetar aquella que pertenezca a terceros.

POR TODO ELLO:

Dejamos las relaciones con los medios de comunicación exclusivamente en manos de los departamentos y miembros de la compañía encargados de esta tarea; no difundimos datos ni noticias relativas a Eni sin el acuerdo y la autorización previa de la compañía.

Aseguramos el adecuado tratamiento de la información de la compañía, en particular de información privilegiada, en relación con cuestiones de abuso de información de mercado, espionaje industrial o sabotaje: cualquier conducta que pueda constituir o incluso facilitar la comisión de abuso está expresamente prohibida.

Aseguramos el cumplimiento de las normas de conducta también en el tratamiento de datos que puedan constituir información privilegiada para terceros.

Identificamos y notificamos cualquier violación, aunque sea potencial, de los derechos de propiedad intelectual de Eni y no vulneramos los derechos de propiedad de terceros.

Aseguramos un sistema informático efectivo para gestionar la seguridad: protegemos los activos de información de la compañía, sus clientes y otras partes interesadas, así como la seguridad de nuestras transacciones.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Our tangible and intangible assets", Policy "Information Management"
- > Internal documents: MSG "Security", MSG "Information & Communication Technology", MSG "Market Information Abuse (Issuers)", MSG "Market conduct and financial regulation", MSG "Technology research and development"



¿LO SABÍAS?

La información de la compañía se clasifica según su nivel de criticidad, es decir, según los daños que se deriven de su divulgación no autorizada y/o utilización ilícita. La información clasificada como "crítica" puede incluir: planes y estrategias de negocio, fijación de precios, información de ventas, investigación, desarrollo de nuevos productos, actividades de marketing, costes de productos, retribuciones y beneficios, ganancias, previsiones, grandes reestructuraciones, posibles adquisiciones, cambio de auditor o cambios importantes en la organización o la dirección.

La "información privilegiada" relativa a Eni u otras compañías es información concreta y no pública cuya exposición al público podría afectar notablemente al precio de los instrumentos financieros que cotizan en los mercados. Por tanto, es necesario limitar la comunicación de información privilegiada exclusivamente a aquellos que deban conocerla por motivos profesionales.

PROTEGEMOS NUESTRA REPUTACIÓN

Nuestra reputación representa la percepción y la memoria histórica que aquellos que se relacionan con nosotros tienen de la compañía y sus actividades. Es un factor determinante de nuestra historia, nuestras conductas y resultados.

Tenemos el compromiso de proteger nuestra reputación, cumplir los principios del Código Ético y salvaguardar nuestro capital relacional teniendo en cuenta las expectativas de todos aquellos que tienen relación con la compañía.



POR TODO ELLO:

Adoptamos conductas de excelencia alimentando nuestro capital relacional.

Nos comprometemos a utilizar la marca Eni de acuerdo con nuestra misión y asociarla a actividades y situaciones conformes con los valores expresados en el Código Ético de Eni evitando su uso indebido o no autorizado.

Somos conscientes de que todas las acciones que llevamos a cabo en las redes sociales son de dominio público y no deben causar ningún perjuicio, ni siquiera potencial, a la reputación de Eni.

NORMAS FUNDAMENTALES DE ENI

- > Public documents: Policy "Our tangible and intangible assets"
- > Internal documents: MSG "External communication", MSG "Identity Management"



MECANISMOS DE ACTUACIÓN

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético está a disposición de todos los interesados y accesible a través de las páginas web e intranets de Eni SpA y sus filiales. El Código se entrega a todos los empleados de Eni y sus filiales en el momento de su contratación, y vuelve a distribuirse en caso de actualización o modificación. Las filiales deben recibir y adoptar los principios del Código Ético. Los representantes designados

por Eni en sociedades participadas no controladas, consorcios y sociedades conjuntas (joint ventures) deben promover los principios y contenidos del Código en sus respectivas áreas de competencia.

El departamento de Cumplimiento Normativo Integrado tiene el compromiso de asegurar la difusión correcta y efectiva de los principios contenidos en el Código Ético promoviéndolo a través de programas de comunicación y formación para asegurar que cada uno de nosotros esté debidamente informado sobre su contenido y que este sea acorde con los cambios



de la legislación y las decisiones de la compañía. Es posible ponerse en contacto directamente con el departamento de Cumplimiento Normativo Integrado para aclarar dudas sobre el contenido del Código, sin perjuicio de que, en el proceso de denuncia, se verifique la existencia de posibles incumplimientos.

Una vez recibido el parecer de la Junta de Auditores Legales y el Comité de Control y Riesgos, este Código y sus posteriores enmiendas debe ser aprobado por el Consejo de Administración de Eni SpA basándose en las recomendaciones del consejero delegado y de acuerdo con el presidente.

Cada día seguimos los dictados, no solo del Código Ético, las políticas, las normas y las leyes aplicables, sino también de nuestro sentido común. Si algo no nos parece correcto o parece poner en riesgo a la compañía, sus trabajadores o clientes, debemos actuar. Cada vez que expresamos una pregunta o duda, contribuimos a proteger nuestra reputación y ayudamos a la compañía a seguir prosperando.



WHISTLEBLOWING REPORTS

Creemos que, si alguien no está aplicando o está a punto de infringir alguno de los principios del Código Ético, es nuestro deber notificarlo.

Eni examina con seriedad todos los informes de supuestas infracciones del Código Ético o las leyes aplicables y los analiza con prontitud.

En todo momento debemos sentirnos libres de expresar nuestros temores o llamar la atención sobre acciones con posibles implicaciones éticas.

Eni no tolerará, bajo ninguna circunstancia, ninguna forma de represalia contra persona alguna que haya expresado sus temores de buena fe, y en ningún caso emprenderá o amenazará con emprender acciones contrarias o discriminatorias de ningún tipo contra aquellos que denuncien irregularidades o expresen dudas sobre cuestiones éticas.

Los canales para denunciar posibles incumplimientos del Código Ético figuran en el recuadro de abajo y la norma de referencia para su tratamiento es el procedimiento "Annex C - Whistleblowing reports received, including anonymously, by Eni SpA and by its subsidiaries in Italy and abroad" (Anexo C - Denuncias de irregularidades recibidas, incluso de forma anónima, por Eni Spa y sus filiales en Italia y el extranjero).

▶ CANALES DE DENUNCIA:

- Páginas web e intranet de Eni:
www.eni.com
myeni.eni.com
- Correo postal, en la dirección: Eni SpA, Direzione Internal Audit, P.le E. Mattei 1, 00144, Rome, Italy
- Fax, en el número: +39 06 598.27335
- Correo electrónico, a cualquiera de las direcciones siguientes:
segnalazioni@eni.com, o
whistleblowing@eni.com
- Buzón de voz de Eni:
del número de teléfono nacional: +39 06 598.27323
el número de llamada gratuita 8006020099
y los números de los países donde opera Eni,
disponibles en el póster de denuncia de irregularidades
(Whistleblowing Poster) publicado en la web de Eni
- En las oficinas de la compañía donde no se permita el acceso generalizado a ordenadores, el departamento de RR.HH. es el responsable de garantizar la presencia de herramientas alternativas para la recepción de denuncias de irregularidades (por ejemplo, buzones especiales "amarillos")

ACCIONES DISCIPLINARIAS Y RECURSOS CONTRACTUALES

El cumplimiento de las reglas del Código Ético y los instrumentos regulatorios corporativos son una parte esencial de nuestras obligaciones contractuales.

Para los miembros de Eni, la vulneración de los principios y contenidos del Código Ético constituye un incumplimiento de sus principales obligaciones como empleados o una falta disciplinaria. El incumplimiento tendrá todas las consecuencias legales (también

en lo que se refiere al mantenimiento de la relación laboral) basadas en el principio de proporcionalidad y puede dar lugar a medidas de compensación por cualesquiera daños o perjuicios derivados de dicho incumplimiento. Para el resto de destinatarios del Código Ético, en caso de vulneración de los principios y contenidos del Código, se activarán los recursos contractuales previstos por la legislación aplicable.



Eni SpA

Domicilio social

Piazzale Enrico Mattei, 1 - Roma - Italia

Capital social: 4.005.358.876,00 € íntegramente desembolsados

Registro mercantil de Roma,

Código fiscal 00484960588

Otras sedes

Via Emilia, 1

San Donato Milanese (MI) - Italia

Piazza Ezio Vanoni, 1

San Donato Milanese (MI) - Italia

Maquetación y supervisión

K-Change - Roma - Italia



eni.com